



QUILMES, 10 DIC. 2003

VISTO el Expediente Nro. 827-0616/03

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Cesar Carlos Neira interpuso, en legal tiempo y forma, recurso de reconsideración contra la Resolución (R) N° 177/03, la oportunamente dispuso el traslado del nombrado, de la Dirección de Sumarios a la Dirección de Archivo de esta Universidad.-

Que, alega el recurrente que el Acto Administrativo atacado es insanablemente nulo, por encontrarse viciado en su causa, procedimiento y finalidad.-

Que se ha expedido la Dirección de Dictámenes de la Universidad, en cuyos términos coincide el suscripto.-

Que la presente se dicta de conformidad con lo previsto en el art. 68 inc. e) del Estatuto Universitario.-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

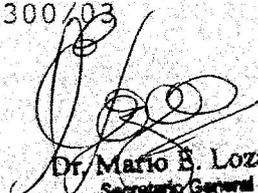
RESUELVE:

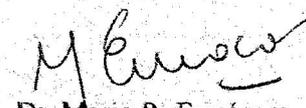
ARTICULO 1°: Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Cesar Carlos Neira.-

ARTICULO 2°: Remitir el presente a consideración del Consejo Superior, por así corresponder.-

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y oportunamente archívese.-

RESOLUCION (R) N°:300/03


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES